DECLARACIÓN DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEONTOLÓGICAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE

Nombre y Apellidos	David Pascual Ezama
DNI	32885826N
Grupo de Investigación / Dpto. / Centro	Administración Financiera y Contabilidad

Por la presente hago constar que, durante el desarrollo de mi la labor investigadora en la Empresa de Transferencia de Conocimiento Universitario ("ETCU") para la explotación del conocimiento consistente en aplica la metodología experimental y el método científico a servicios y productos aplicados en entidades públicas y privadas, me comprometo a dar cumplimiento al contenido de las normas deontológicas y la legislación aplicable a la actividad de investigación, siguiendo las pautas éticas que se indican a continuación:

1. Integridad y honestidad: promoveré que las investigaciones realizadas en el ámbito de la ETCU se desarrollen de manera íntegra y honesta, cumpliendo los máximos estándares de responsabilidad y rigor. Garantizaré que todos los datos recopilados sean precisos y estén respaldados por evidencia sólida, comprometiéndome a no falsificar, modificar, ocultar o inventar ningún dato o resultado de manera deliberada.

2. Revisión por pares: para garantizar la validez de los resultados obtenidos, me comprometo a llevar a cabo una verificación de los mismos de forma completa, objetiva y precisa, sometiéndolos a una revisión por pares por personal investigador especialista en la materia, que realizará la revisión siguiendo los más altos estándares de rigor y objetividad.

3. Ética en la investigación con seres humanos: Cuando mi investigación involucre seres humanos, me aseguraré de que la misma cumple con todos los requisitos legales y éticos, en particular, con lo establecido en la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica y la normativa en materia de datos de carácter personal (RGPD y LOPD), cumpliendo las recomendaciones de la Carta Europea del Investigador. Obtendré en todo caso el consentimiento informado de los participantes en la investigación, protegeré la confidencialidad de sus datos y respetaré la privacidad de los individuos involucrados.

4. Ética en la investigación con seres animales: Cuando mi investigación involucre animales, la misma será diseñada procurando (1) el reemplazo o uso de métodos alternativos, (2) la reducción del número de animales utilizados, y (3) el refinamiento de los procedimientos experimentales. Igualmente, garantizaré el cumplimiento del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.

5. Medio ambiente: En los procesos de investigación que lleve a cabo, daré estricto cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente en materia medio ambiental, fomentando el uso responsable y sostenible de los recursos, comprometiéndome a estar en línea con los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU.

6. Conflictos de interés: Revelaré cualquier conflicto de interés que pueda surgir durante el curso de mi investigación en el ámbito de la ETCU, y evitaré cualquier acción o influencia que pueda comprometer la objetividad de mis resultados o sesgar la interpretación de los mismos. Asimismo, garantizaré que todo el personal investigador que participe en la ETCU, conoce y cumple la legislación estatal y europea relativa a las incompatibilidades y conflictos de interés, así como las recomendaciones de la propia UCM, sin obviar las eventuales exigencias de posibles entidades financiadoras de las actividades de investigación de la ETCU.

7. Plagio y atribución: Reconoceré adecuadamente las contribuciones de otros investigadores y citaré todas las fuentes utilizadas en mi investigación. No cometeré actos de plagio y respetaré los derechos de autor y propiedad intelectual e intelectual de terceros. Las declaraciones de autoría de una obra o una invención incluirán a aquellas personas que hayan hecho una contribución intelectual que tenga una incidencia en el cumplimiento de los requisitos de protección.

8. Divulgación y difusión de resultados: Compartiré los resultados de mi investigación de manera transparente y oportuna. Contribuiré al avance del conocimiento científico y promoveré la difusión de los resultados mediante publicaciones, presentaciones en conferencias y otros medios apropiados.

9. Uso responsable de recursos: Utilizaré los recursos asignados para mi investigación de manera responsable y eficiente. No malgastaré ni desviaré los fondos, equipos o materiales proporcionados para fines no relacionados con la investigación en el ámbito de la ETCU.

10. Responsabilidad y rendición de cuentas: Asumo la responsabilidad total de mi investigación y rendiré cuentas de mis acciones a la comunidad científica, a las instituciones involucradas y a la sociedad en general, sometiéndome a cualquier revisión o auditoría necesaria para garantizar la integridad y calidad de mi trabajo.

11. Cumplimiento legal y ético: Cumpliré con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables a mi investigación, incluyendo las regulaciones éticas establecidas por las instituciones y comités correspondientes. Garantizaré la seguridad y el bienestar de todas las personas y organismos involucrados en mi investigación.

Al firmar esta declaración, me comprometo a cumplir con los principios éticos, normas deontológicas y la legislación aplicable a mi actividad investigadora en el ámbito de la ETCU. Reconozco que el incumplimiento de estos principios y normas puede dar lugar a consecuencias legales y éticas.

D./Dña. David Pascual Ezama

Firmado por PASCUAL EZAMA DAVID - DNI ***8582** el día 25/06/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público